

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 19 AGO. 2026

RES. H. N° 1192-26-

EXPTE. N.º 4077/26.-

VISTO:

La Res. H. N° 668/26, por la cual se designa a los miembros del Jurado para entender en el concurso para cubrir un cargo regular **Cerrado** de Jefe de trabajos Prácticos con dedicación **simple**, para la asignatura **Psicología del Desarrollo II** de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los Art. 33º y 34º del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares, corresponde emitir la presente resolución.

Que mediante Res. C. S. N.º 152/21 la Universidad Nacional de Salta ha implementado Disposiciones Transitorias al reglamento de concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia y jefe de Trabajo Práctico Res. C. S. N.º 661/88 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de regular Cerrado de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **simple**, para la asignatura **Psicología del Desarrollo II** de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000.

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha	Hora
Sorteo de Tema	1 de setiembre de 2026	16:00
Constitución del Jurado	3 de setiembre de 2026	15:00
Pruebas de Oposición	3 de setiembre de 2026	16:00

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Veedores, publicar en carteleras, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Ciencias de la Educación y siga al Departamento Docencia, para la prosecución del trámite.

DD/26



LIC. MARIANA MERCEDES PAGANO CORREA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa